*2020, Año de Venustiano Carranza"*

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. VALENTIN MEDEL HERNÁNDEZ.** Muy buenas tardes a todos los compañeros diputados y diputadas, así como al área técnica, secretaría general y servicios legislativos, también los que nos siguen por las redes sociales, por YouTube, Facebook. Muy buenas tardes al público en general. Vamos a iniciar nuestra sesión de la Comisión de Asuntos Municipales, solicito de la manera más atenta y respetuosa al diputado secretario proceda a pasar lista y verificar que hay quorum legal.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNCIPALES, DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA.** Con gusto, con gusto presidente. Antes que nada, muy buenas tardes a todos quienes hacen posible esta transmisión a través de las plataformas digitales, saludo igual a los medios de comunicación y vamos a dar inicio con la Comisión de Asuntos Municipales, hoy veintinueve de septiembre de dos mil veinte. (pase de lista). Con cuatro asistencias señor diputado presidente y la falta justificada de un compañero, así como dos inasistencias, hay quórum legal y se abre la sesión.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. VALENTIN MEDEL HERNÁNDEZ. -** Gracias diputado secretario Miguel Trujillo. Con la asistencia de cuatro diputados, hay quorum y se abre la sesión de la Comisión de Asuntos Municipales, siendo las catorce horas con quince minutos. Le damos la bienvenida también a la diputada Tonantzin Fernández. Muy buenas tardes. Pido al diputado secretario proceda a dar lectura del orden del día.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNCIPALES, DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA.** Comisión de Asuntos Municipales. Orden del día. Punto número 1.- Pase de lista y declaración de quórum legal. Punto número 2.- Lectura del orden del día y, en su caso,

aprobación. Punto número 3.- Lectura del acta de la sesión anterior y, en su caso, aprobación. Punto número 4.- Lectura del dictamen con minuta de decreto por virtud del cual: Se adiciona la fracción LX Bis al artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal, y en su caso, aprobación. En el Punto número 5.- Asuntos generales.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. VALENTIN MEDEL HERNÁNDEZ. -** Gracias diputado secretario. Se pone a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día que el diputado secretario acaba de leer. Los diputados que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad. Aprobado el orden del día. Punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura del acta de sesión anterior del 19 de junio del 2020, y en su caso, aprobación. Se consulta a los integrantes de esta comisión si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, misma que fue enviada a sus correos institucionales. Quienes están a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad. Se dispensa la lectura. Pongo a su consideración el contenido del acta antes referida, quienes están a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el contenido del acta. En el punto cuatro del orden del día, relativo a la lectura del dictamen con minuta de decreto por virtud del cual: se adiciona la fracción LX Bis al artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal, y en su caso, aprobación. Le pido de la manera más atenta al área jurídica de esta comisión nos amplíe la información.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS, DE ESTUDIOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS. -** Con todo gusto presidente. Buenas tardes.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. VALENTIN MEDEL HERNÁNDEZ. -** Buenas tardes.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS, DE ESTUDIOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS. -** Saludos a todos los diputados

PROYECTO

integrantes de esta… en esta sesión de la Comisión de Asuntos Municipales. El siguiente dictamen que es el número 99, dentro de sus antecedentes puedo mencionarles lo siguiente; el 3 de junio de 2020, la diputada aquí presente, también en la sesión de la comisión, la diputada Tonantzin Fernández Díaz, integrante del Grupo Legislativo de Morena, presentó ante esta soberanía la iniciativa de decreto por virtud del cual se adiciona la fracción LX Bis al artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal, en sesión de esa fecha fue turnada a esta comisión para su estudio y resolución procedente. Dentro del contenido de esta iniciativa es adicionar en la Ley Orgánica Municipal, que los presidentes municipales fomenten la participación de la población a través de jornadas de atención ciudadana, haciéndose acompañar de los titulares de cada secretaría del ayuntamiento, y en su caso directores de área, llevándose estas en cualquier día de la semana. Dentro de las consideraciones más importantes de esta iniciativa y que forman parte de este dictamen son las siguientes: El artículo 8 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que esta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa, pero en materia política, solo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la república, a toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien haya sido dirigido, la cual tiene la obligación de hacerlo conocer en breve termino al peticionario. En base a lo anterior, con la presente adición a esta Ley Orgánica Municipal, se busca fomentar una cercanía entre el gobierno municipal y sus ciudadanos a través de la participación de los mismos a través de jornadas ciudadanas, para lo cual se requieren realizar acciones eficientes y eficaces por parte de los servidores públicos municipales, necesarias para responder de manera oportuna los requerimientos que sus gobernados le soliciten. Con ello se fortalecerá también la garantía de audiencia que debe darse entre gobierno y ciudadanía, aunado a la integración formal, cercana y directa de la población con las personas que son titulares y representantes de las dependencias de las entidades de la administración pública municipal, reconociendo así, que las y los ciudadanos tienen un peso específico determinante en el planteamiento,

PROYECTO

atención y solución de sus problemas, con este tipo de acciones los gobiernos municipales tendrán buena respuesta por parte de sus ciudadanos. El antiguo principio político basado en que la función más importante del gobernante es hacer justicia, es correcto, sin embargo, esta sería imposible realizarla con diligencia si no se escuchara y atendiera de manera directa a los gobernados. En ese contexto, con este tipo de jornadas ciudadanas se promoverá una nueva forma de atención al público por parte del gobierno municipal, la cual privilegia el dialogo entre los funcionarios públicos con los ciudadanos, buscando en todo momento responder de manera inmediata a las demandas de todas y todos los peticionarios. Los municipios de la entidad deben adaptarse a las demandas de los ciudadanos ligadas directamente a sus necesidades sociales económicas y culturales, es por ello que las entidades publicas municipales tienen el encargo de escuchar y atender las necesidades de las y los ciudadanos, de este modo, se coadyuvará a que los servidores públicos municipales cumplan sus obligaciones y ejerzan de manera correcta sus derechos, con esta adición se busca transformar la visión tradicional del sector público basado en la ley, centrando ahora la atención ciudadana a través de jornadas de atención directa con los mismos, vinculando a toda entidad al sector público municipal de manera directa con la ciudadanía, es por ello de vital importancia generar una atención ciudadana eficaz, eficiente y sobre todo incluyente, sin ningún tipo de preferencia, evitando en todo momento cualquier acción de discriminación o distinción, así mismo, creando mecanismos que abonen al mejoramiento de los estándares de atención. Los ayuntamientos son autoridades electas por voto directo y representan la autoridad ejecutiva de uno de los niveles de gobierno, la comunicación entre el ciudadano y su representante más directo ha sido deficiente a lo largo del antiguo régimen político, mismo que debe ser subsanado con la presente adición. Nuestra Carta Magna faculta a los ayuntamientos en su territorio otorgándoles autonomía y personalidad jurídica propia, para organizar la administración pública, regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y asegurar la participación ciudadana y vecinal, así mismo, la participación de los ciudadanos deberá ser fundamental sobre todo el de

PROYECTO

las comunidades indígenas, facilitando en todo momento su participación en las diferentes jornadas de atención ciudadana en sus comunidades, consecuentemente, se considera viable la adición planteada ya que es necesario que los titulares de cada municipio tengan conocimiento de la situaciones de cualquier índole que aqueje a los ciudadanos, esto a fin de eficientar la prestación de los servicios públicos o al mejor ejercicio de las funciones que les corresponden, atendiendo cualquier día de la semana a los habitantes de su municipio a través de jornadas de atención ciudadana. Visto lo cual, y en mérito de lo expuesto, consideramos viable acordar esta… este dictamen con las modificaciones que se señalan en el resolutivo siguiente; único: Se reforma la fracción LX y se adiciona la fracción LX Bis del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal, para quedar como sigue; el artículo 91 en su acápite dice: Son facultades de los presidentes municipales fracción LX. Proponer y vigilar el funcionamiento de los Concejos de Participación Ciudadana, Comités y Comisiones Municipales que se integren y, LX Bis. Fomentar la participación de la población a través de jornadas de atención ciudadana en compañía de los titulares de cada secretaría y, en su caso del personal responsable designado para tal efecto, llevándose a cabo en cualquier día de la semana. Es de mencionar, que la reforma al artículo 60 es para quitarle comité, un conector que llevaba y la 60 Bis, es la que se está adicionando dentro de la… en el fondo de la iniciativa que presentó la diputada. Es la cuenta diputados. Estoy a sus órdenes para cualquier aclaración.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. VALENTIN MEDEL HERNÁNDEZ. -** Gracias licenciado Martín, ¿algún diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Miguel Trujillo, ¿alguien más?, un servidor. Tiene la palabra el diputado Miguel Trujillo. La diputada Tonantzin después. Tiene la palabra diputado Miguel Trujillo, de favor ahí el área técnica que nos apoye para ceder la palabra al diputado Miguel Trujillo. Bueno, en lo que se comunica, la diputada Tonantzin tiene la palabra en lo que se conecta el diputado Miguel Trujillo.

**C. PREOPINANTE DE LA INICIATIVA, DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ.** Gracias presidente. Muy buenas tardes, compañeras, compañeros, medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan y sobre todo a la ciudadanía que el día de hoy nos acompaña a través de las redes sociales. Primero que nada, agradezco al presidente diputado Valentín Medel por haberme dado el uso de la palabra, y sobre todo por haber puesto una aportación muy importante para que este dictamen pudiera salir, agradezco también a los compañeros Miguel Trujillo, Fernando Jara y al diputado Iván Collantes, Ivan Jonathan Collantes, por haber sido parte de esta comisión, y bueno que podamos juntos ir construyendo este dictamen, agradezco porque se le esta tomando en cuenta a esta iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal, y bueno, seré muy breve. Quiero comentarles que una de las peticiones más fuertes de los ciudadanos es que sus autoridades municipales, los ciudadanos una de las quejas más recurrentes había sido de que algunos presidentes municipales o algunas autoridades municipales no los escuchaban o no los escuchan, que mucha gente se queja de que en momentos de campañas va uno a su casa ¿no? les piden el voto, les piden apoyo, pero después se olvidan, entonces, esa fue incluso después de haber tomado protesta, pues alguna de las exigencias y nos decían; “diputada, es que nosotros queremos que nuestras autoridades nos escuchen, nos apoyen y sobre todo nos resuelvan los temas”, porque hay temas como nosotros sabemos, todas las facultades de los ayuntamientos establecidas en nuestra Carta Magna, en el artículo 115, y bueno, también sabemos que los ciudadanos siempre quieren ser escuchados y es un derecho de ellos poder tener esta cercanía con sus representantes, con sus autoridades municipales, entonces, quiero comentar que ese es el sentido de esta iniciativa para reformar la Ley Orgánica Municipal, también agradecerles que hace unos meses nosotros presentamos un exhorto, para que los 217 ayuntamientos realizaran estas jornadas de atención ciudadana, algunos municipios, algunos ayuntamientos, incluso desde que iniciaron su gestión lo empezaron a realizar, empezaron a realizar jornadas de atención ciudadana, por ejemplo, ahí esta el municipio de San Pedro Cholula, Zacapoaxtla, Huejotzingo, me parece, pero bueno, la intención de esta iniciativa es que

PROYECTO

todos los presidentes municipales y presidentas municipales, al menos una vez a la semana realicen sus jornadas de atención ciudadana junto con sus secretarios, sus directores, para que en ese momento se les pueda dar una respuesta pronta y expedita a todas las peticiones de sus representados, porque lo más importante para esta cuarta transformación es tener una cercanía con los ciudadanos, buscamos transformar la visión de hacer gobierno, de hacer una política cercana a la gente, y bueno, crear con ello y buscar una autentica gobernanza, creo que eso es lo más importante, y bueno, reconocer también a los municipios que ya han realizado sus jornadas ciudadanas, y bueno, también comentar que esta intención salió porque reconocemos el gran trabajo que ha realizado el gobernador Luis Miguel Barbosa, que él fue uno de los pioneros que inició con estas jornadas de atención ciudadana, desde el primer día de gobierno ha estado realizando sus martes ciudadanos, sabemos que por tema de la contingencia tuvo que… se tuvo que posponer, sin embargo, el sigue atendiendo con las medidas necesarias a las personas que realmente lo necesiten, pero decimos, bueno, si el gobernador siendo gobernador puede recibir, abre las puertas de Casa Aguayo para escuchar las peticiones de los ciudadanos, pues por supuesto que los presidentes y presidentas municipales lo pueden hacer, por supuesto, respetando su autonomía municipal, pero nosotros al ser diputados, tenemos esta obligación de reformar la ley para que podamos beneficiar a los ciudadanos, los únicos beneficiados de esta reforma serán los ciudadanos de cada uno de nuestros distritos y también saldrán beneficiados las autoridades, porque en ese momento de que abran las puertas, pues bueno, obviamente, ellos tendrán el sentir de sus representados y bueno, podrán mejorar su administración publica, así que, nuevamente agradezco al presidente de esta comisión por apoyarnos, al jurídico también y bueno, con el objetivo de reformar los artículos 60 y agregar 60 fracción LX Bis del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal. Muchísimas gracias y es cuánto.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. VALENTIN MEDEL HERNÁNDEZ. -** Gracias diputada Tonantzin. Tiene la palabra el diputado Miguel Trujillo.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. MIGUEL TRUJILLO DE ITA. -** Gracias diputado. Nuevamente agradecerte el uso de la voz. Efectivamente en campaña, cuando se camina, ese es el reclamo de la ciudadanía, de que solamente cuando andamos en campaña es cuando los escuchamos y después ya no volvemos a abrir los espacios y las puertas para tener el contacto directo con la ciudadanía y sus necesidades, sin embargo, aquí dentro del dictamen nos maneja cualquier día de la semana, lo cual está bien, pero sin precisar si es todas las semanas o una vez o al menos una vez al mes, ¿por qué lo comento?, quiero entender que es todas las semana, porque hay municipios en donde sin duda, sin duda, estarán en condiciones de atender a la ciudadanía mínimo una vez por semana, pero habrá otros municipios en donde, incluso, sea necesario abrir más, en más ocasiones estos espacios, así como también habrá en otros municipios en donde se les complique el estar abriendo estas jornadas ciudadanas todas las semanas, y es aquí en donde yo diría “al menos una vez por mes”, para los casos en los municipios en donde realmente se les complique, sin embargo, lo pongo a consideración de esta comisión y de los compañeros diputados, sin duda, sin duda, me parece una excelente iniciativa de la compañera diputada Tonantzin, ya que efectivamente el reclamo es ese, incluso, yo lo he estado comentando, nosotros tenemos que ser siempre de puertas abiertas y de canales de comunicación abiertos a la ciudadanía, para escuchar sus necesidades, porque no se vale, no se vale que en campaña nosotros queramos platicar con ellos y ahora que somos gobierno, llámese presidentes municipales, llámese diputados, ahora los ciudadanos no puedan platicar con nosotros y expresarnos sus necesidades para de alguna manera buscar posibles soluciones. Es cuanto presidente y espero tomen en consideración mis comentarios. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. VALENTIN MEDEL HERNÁNDEZ. -** Gracias diputado Miguel Trujillo. No sé si algún otro compañero diputado quiere hacer uso de la palabra.



PROYECTO

Bueno, con el permiso de ustedes tomo la palabra. Le cedo la palabra a la diputada Tonantzin.

**C. PREOPINANTE DE LA INICIATIVA, DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ.** Gracias diputado. Nada más una pregunta… en el dictamen entonces eh, aquí está el jurídico si nos pudiera ayudar, ¿sí quedó establecido que va a ser al menos una vez a la semana?, ¿sí está establecido?, digo, tomando en cuenta también lo que comentó el diputado Miguel Trujillo o si nos pudiera decir -No tengo el dictamen ahorita a la mano-, si nos lo pudieran compartir porque creo que es importante que sí se establezca que, que sea al menos una vez a la semana para que allá … si no, se puede quedar abierto y no se va a establecer un tiempo y al final el objetivo es esa cercanía de una forma pues, semanal, esa sería la intención. Por favor.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. VALENTIN MEDEL HERNÁNDEZ. -** Le pido de favor al área jurídica si ¿Si está establecido como lo pide la diputada Tonantzin? Ojalá que nos puedan aclarar esa duda.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS, DE ESTUDIOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS. -** Sí diputado, si me permite, pudiera yo dar la explicación jurídica respecto al resolutivo de la adición. En este sentido, de acuerdo con lo que expuso el diputado Trujillo, el resolutivo quedo así de esta forma; “fomentar la participación de la población a través de jornadas de atención ciudadana en compañía de los titulares de cada secretaría y, en su caso, del personal responsable designado para tal efecto, llevándose a cabo en cualquier día de semana. Esto quiere decir, que esta abierto a la posibilidad de que se haga en cada cualquier día de la semana, porque tenemos entendido que hay municipios que a la mejor llevan su audiencias o pudieran llevan sus audiencias los fines de semana, esto es, sábado o domingo, por eso es que quedó abierto para cualquier día de la semana y no lo estamos acotando para que sea todas las semanas, porque no está establecido que se lleve a cabo cada semana o

PROYECTO

cualquier día de cada semana, esto está abierto a efecto de que los ayuntamientos pudieran establecer de acuerdo a su carga de trabajo, también llevar esas audiencias a la mejor una vez al mes o dos veces al mes o tres veces al mes o cuatro veces al mes, en cualquier día de cada semana, sí, es por eso que consideramos que la propuesta que nos está haciendo mención el diputado Trujillo, que quede al menos una vez al mes, ya está establecido aquí, entendiéndose la sintaxis y la redacción de la adición en este sentido, y en respuesta a lo que preguntaba la diputada Tonantzin, sí quedó establecido "cualquier día de la semana", porque originalmente la iniciativa venía establecido "cualquier día hábil de cada semana", es por eso que ahí se acotaba el sábado y domingo, es por eso que lo dejamos abierto para que fuera cualquier día de la semana. Es la cuenta presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. VALENTIN MEDEL HERNÁNDEZ. -** Gracias jurídico. No sé si ¿hay alguna duda por parte de la diputada Tonantzin? Si lo permiten, tomo la palabra. Está muy bien dicho, uno tuvo la oportunidad de ser presidente municipal y lo llevé a cabo, cuando el día ciudadano tenía que ser cada ocho días, un día por semana, es lo más viable, digo, un día incluso no es suficiente para escuchar al pueblo, pero por lo menos da uno la atención, porque hay gente que en verdad quieren hablar con todos los funcionarios y a eso venimos a trabajar por ellos, recuerden que somos trabajadores del pueblo, no somos patrones, no somos jefes y felicito a la diputada Tonantzin, que ahorita se haya tomado a que esa ley se corrigiera, se reforme para que el ciudadano esté más cercano con sus funcionarios, con sus trabajadores, felicito esta iniciativa, yo sí estoy de acuerdo que sea por lo menos un día por semana, tiene que ser cada semana, cada semana, porque no es suficiente, y eso nos va a sensibilizar y así menos se les va a olvidar los compromisos que hicieron en campaña, porque el pueblo se los va estar recordando, el pueblo va a estar ahí presente, va a estar vigente, viendo sus necesidades, escuchando, gestionando a que cumplan los compromisos que hicieron, y el presidente se va a sentir obligado, porque desgraciadamente hay municipios que luego los que son presidentes o

funcionarios se sienten jefes y ya se suben en un block y creen que ya no son del nivel del pueblo, cuando debería ser al revés, ojalá… digo de mi parte lo apruebo, yo lo hice cuando tuve la oportunidad de ser presidente municipal en Chilchotla y sé lo que, la sensibilidad que te genera con tu pueblo, con tu gente. En hora buena, felicito a la diputada Tonantzin y ojalá que los demás compañeros también lo aprobemos, y es una buena ley en beneficio de todos nuestros poblanos. Es cuánto. - No sé si algún otro diputado desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra, quiero preguntar al diputado Miguel Trujillo, ¿si su propuesta es reformatoria, si la presentó o como la consideramos?

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. MIGUEL TRUJILLO DE ITA. -** No diputado. No la presenté. Recuerde que hace unos momentos le pedí el dictamen porque no lo tenía, precisamente por eso mi situación de que no conocía el dictamen y hace un momento se lo pedí, sin embargo, aquí el único tema que yo quería era puntualizar, era que si era “mínimo una vez por semana”, o sea, que se quedara puntualizado, puntual, aunque efectivamente adelante dice “cualquier día de la semana”, pero como mínimo, pero bueno, finalmente yo estoy de acuerdo, repito, es una excelente, excelente iniciativa, ya que yo mismo he compartido estos reclamos con la ciudadanía, porque también caminamos y ese es el reclamo, y precisamente la ciudadanía quiere que sigamos atendiéndolos como cuando anduvimos en campaña y que no cerremos las puertas ni los canales de comunicación, pero ¿Qué pasa?, hay muchas iniciativas que quedan solo en letra muerta, solo quedan ahí, pero finalmente no se lleva a cabo como tal, no respetan las iniciativas que aquí el Congreso del Estado está volviéndolas ley, y por eso, por eso quise que se puntualizara que, “mínimo una vez por semana”, cualquier día, esa es mi aportación, eso es lo que yo quería, sin embargo, me preguntaba el diputado que si había mandado alguna propuesta reformatoria, no, no la mandé, no la mandé porque les repito, no contaba con el dictamen, no llegó a nuestro correo y por eso se la solicité hace rato vía telefónica. Es cuanto presidente. Muchas gracias.

PROYECTO

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. VALENTIN MEDEL HERNÁNDEZ. -** Gracias diputado. No habiendo más intervenciones, pongo a su consideración para su aprobación el dictamen antes referido, los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. Felicidades diputada Tonantzin.

**PREOPINANTE DE LA INICIATIVA, DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ.** No, felicidades a todos los poblanos. Gracias diputado presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. VALENTIN MEDEL HERNÁNDEZ. -** Bueno, pasamos al punto número cinco del orden del día, relativo a la lectura del acuerdo por virtud del cual: Se exhorta de manera respetuosa al H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que de conformidad con sus atribuciones realicen un Plan Integral de sincronización de los semáforos del primer cuadro de la ciudad, así como de las principales avenidas, con el fin de mitigar la emisión de gases contaminantes y agilizar el tráfico vial y, en su caso, aprobación. Pido de la manera más atenta al jurídico que nos amplíe la información

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS, DE ESTUDIOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS. -** Con todo gusto presidente. Este acuerdo se deriva de un punto de acuerdo presentado con fecha 3 de junio de 2020, por la diputada Iliana Paola Ruíz García, en el cual exhorta de manera respetuosa al H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que de conformidad con sus atribuciones realicen un Plan Integral de sincronización de los semáforos del primer cuadro de la ciudad, así como de las principales avenidas, con el fin de mitigar la emisión de gases contaminantes y agilizar el tráfico vial. En sesión de esa fecha, fue turnado a esta comisión para su estudio y resolución procedente, siendo el contenido del punto de acuerdo lo siguiente; exhortar al H. Ayuntamiento del municipio de Puebla, a realizar labores de mantenimiento y sincronización de los semáforos ubicados en las principales vialidades de esta ciudad, logrando una reducción en el tiempo empleado para realizar

PROYECTO

trayectos, consumo de combustible y contaminación ambiental por parte de los automovilistas que transitan diariamente en este municipio. Dentro de las consideraciones importantes de este acuerdo son las siguientes; un elemento que siempre se necesita para poder desplazarnos es la energía, en el caso del traslado o desplazamiento a través de vehículos motorizados, la energía que se requiere es carburante, en su momento se experimentó al funcionamiento de los mismos a través del vapor del agua o algún tipo de energía distinto, pero las condiciones no eran optimas, por lo que se llevo a buscar nuevas alternativas, dando como consecuencia vehículos que funcionan a través de la combustión de gasolina o diésel, los cuales contienen altos niveles de plomo y azufre, esta sustancia compuesta no existe naturalmente en el ambiente y contiene más de 150 componentes, creando un combustible flamable y tóxico. Es claro el lugar y nivel de necesidad que ocupa el uso de vehículos motorizados en nuestra vida cotidiana, aunque eso represente en sí mismo un daño al medio ambiente. El doctor Harold Diamont, del Centro del Ciencias de la Atmosfera de la UNAM, al determinar el impacto ambiental a través del uso de vehículos motorizados explicó que, entre los contaminantes que los vehículos emiten a la atmosfera se encuentran gases tóxicos y material particulado, es decir, pequeños fragmentos sólidos o diminutas gotitas, gotas de químico que son extremadamente dañinos para la salud, en efecto, la contaminación ambiental o atmosférica que producen los vehículos de motor está originada por el monóxido de carbono, el gas contaminante que más abunda en la atmosfera de nuestras ciudades, el problema de este gas, es que se mezcla con la hemoglobina que tenemos en la sangre y esto dificulta a nuestra respiración, disminuyendo la capacidad de oxigenación que tienen nuestras células, de hecho, si se inhala una cantidad importante de monóxido de carbono podemos sufrir desde vértigos, temblores y fuertes dolores de cabeza, y en organismos poco resistentes, esto incluso puede causar la muerte, así mismo, los gases de escape de los vehículos también contienen óxidos de nitrógeno, que son así mismo contaminantes. Por otro lado, se define a los semáforos como dispositivos electromagnéticos o electrónicos que proyectan indicaciones visuales de luces de colores, verde, ámbar y rojo, que ayudan

PROYECTO

al control vehicular y peatonal en los diferentes tipos de intersecciones, su finalidad principal es la de permitir el paso alternadamente a las corrientes de transito que se cruzan, permitiendo el uso ordenado y seguro del espacio disponible, históricamente, los semáforos han ido revolucionando gradualmente con el paso del tiempo, a la par del crecimiento desmesurado de las ciudades y del consecuente problema de congestión, en ese contexto, y de acuerdo con lo expresado anteriormente, es importante exhortar al H. Ayuntamiento del municipio de Puebla, a realizar labores de mantenimiento, sincronización en los semáforos de sus principales vialidades, y lograr una reducción en el tiempo empleado para realizar trayectos, consumo de combustible y contaminación ambiental, en ese sentido, es clara la tarea de los gobiernos locales en cuanto a las obligaciones a su cargo, es por ello, que el articulo 115 de nuestra Carta Magna, nos señala que los municipios tienen a su cargo las funciones y servicios públicos que ahí se expresan. En ese orden de ideas, al emplear un sistema de control de tráfico urbano, se puede hacer mejor uso de la capacidad de la red urbana existente y reducir de esta forma los tiempos de traslados y disminuir efectos adversos en el entorno, ya que se puede reducir a su vez tanto la contaminación acústica como la ambiental, además, se proporciona al mecanismo básico para la incorporación de otras características, tales como la monitorización de las congestiones de tráfico, el establecimiento de prioridades para vehículos o la inclusión de señales de tráfico con paneles informativos a tiempo real, un sistema de sincronización de semáforos podría ser empleado para la evaluación de otras características del tráfico urbano, influyendo en temas como son la reducción en el consumo de combustible o la minimización en la contaminación provocada por los vehículos. En virtud de lo anterior y lo antes expuesto, consideramos procedente este acuerdo con el siguiente resolutivo; único: Se exhorta de manera respetuosa al H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para que de conformidad con sus atribuciones realicen un Plan Integral de sincronización de los semáforos del primer cuadro de la ciudad, así como de las principales avenidas, a efecto de mitigar la emisión de gases contaminantes y agilizar el tráfico vial de los

PROYECTO

automovilistas que circulan a diario por ese municipio. Es la cuenta presidente y quedo a sus órdenes.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. VALENTIN MEDEL HERNÁNDEZ. -** Gracias al área jurídica por la explicación. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones, pongo a su consideración para su aprobación el acuerdo antes referido. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. Le damos la bienvenida también al diputado Javier Casique, que se integra a la comisión para que nuestro secretario tome nota y la asistencia.

**VOCAL DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE. -** Muchas gracias presidente. Muy buenas tardes a todos.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, DIP. VALENTIN MEDEL HERNÁNDEZ. -** Buenas tardes diputado. Gracias. Punto número 6 del orden del día. Asuntos generales. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo ninguna intervención… no habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se levanta la sesión siendo las catorce horas con cincuenta minutos.

PROYECTO